

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 08/2011

Acta N° 08/2011. En la ciudad de Montevideo, el veintiocho de febrero de dos mil once, siendo la hora 10.30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) en sesión extraordinaria, encontrándose presente los siguientes miembros: la Abog. María del Carmen Ongay y la Dra. Sonia Sena. La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

Expedientes para consideración del Consejo:

Expediente 2010/02010/00479 – Denuncia por negativa de la Superintendencia del BCU a proporcionar información.

Expediente 2011/02001/00113 – Expediente remitido por Presidencia de la República
- El Sr. AA solicita se le permita el acceso a la información de los expedientes que menciona en el presente escrito.

ASUNTOS TRATADOS El Consejo Ejecutivo aborda los siguientes temas:

- **Expediente 2010/02010/00479** Ref.: Denuncia por negativa de la Superintendencia del BCU a proporcionar información. – Se estudia el expediente en sesión.
- **Expediente 2011/02001/00113** – Expediente remitido por Presidencia de la República
- El Sr. AA solicita se le permita el acceso a la información de los expedientes que menciona en el presente escrito. – Se resuelve hacer Nota aclarando que se debe remitir a la Ley para clasificar la información como reservada o no. El consejo no encontró nada para clasificar de esa forma. Los organismos deben ser quienes clasifiquen dicha información con base en la Ley N° 18.381.
- Visto la semana de Carnaval se resuelve fijar la sesión para el día viernes 11 de marzo a las 10:30 horas.
- Invitación del Banco Mundial recibida por el Consejo - Se recibió Invitación para Café de Trabajo el jueves 3 de marzo de 2011, a las 16 horas por "Consulta sobre Gobernabilidad, Transparencia, Anti Corrupción y el Rol del Banco Mundial".
- Sitio Web de la UAIP – El Consejo deja asentado que con urgencia debe actualizarse la página de la Unidad en todos sus contenidos y además agregar la información del cumplimiento de los organismos del Estado sin falta.

Para constancia se labra la presente acta, que se lee y firma en el lugar y fecha indicados anteriormente.

Fdo.: Abog. María del Carmen Ongay, Dra. Sonia Sena.